



Editorial MINERÍA: ¿EN QUÉ MOMENTO ESTAMOS?

Con las cotizaciones que está alcanzado el cobre y el oro, todo indica que habrá un mayor nivel de ingresos extraordinarios este año. Esto va a tener un efecto en la recaudación proveniente de la minería y en varios otros indicadores, lo que se comenzará a notar con mayor nitidez en el segundo semestre.

Economía y minería

En lo que va del mes de mayo de 2024, las cotizaciones de los principales metales de exportación se incrementaron, en comparación con los valores observados en abril. De igual manera, si se toma en cuenta la variación de los últimos 12 meses, los principales metales de exportación tienen valores superiores a los observados en el mismo periodo de 2023

Resumen de noticias

Rómulo Mucho insiste con sacar adelante el proyecto Tía María

Ayacucho: se realizó paro contra la minería convocado por la provincia de Vilcashuamán

Madre de Dios: minería deforestó más de 30 mil hectáreas de bosques primarios en tres años

Economía y minería

Revise las normas relacionadas con actividades extractivas y derechos colectivos, publicadas en el Diario Oficial El Peruano del 13 de abril al 24 de mayo de 2024

Dirección:
José De Echave
César Flores
Paul Maquet

Análisis
económico:
César Flores
Josselin Yauri

Análisis legal:
Ana Leyva

Edición:
Luis Gárate

MINERÍA: ¿EN QUÉ MOMENTO ESTAMOS?

Los precios de algunos de los minerales que el Perú produce están por las nubes. Desde el mes de mayo, la libra de cobre, nuestro principal mineral de exportación, ha estado superando los US\$ 5.00. La onza de oro ha superado los US\$ 2300. Son niveles que, incluso, superan los del anterior superciclo de precios (2003-2012).

Lo cierto es que el 2023 se revirtió una tendencia a la baja ocurrida el año previo y los precios del cobre y del oro se recuperaron. ¿Esto quiere decir que hemos entrado a un nuevo superciclo de precios de los minerales? Todo indica que sí, aunque, a diferencia del ciclo previo (2003-2012), este es más acotado en lo que se refiere al número de minerales involucrados.

Los minerales de la transición energética, como el cobre, cobalto y litio, están subiendo de manera sostenida y pasa lo mismo con el oro en medio de las turbulencias bélicas y económicas. Aunque es una subida más acotada, dada la importancia del cobre y el oro en nuestra canasta de producción minera, el incremento de precios está provocando un escenario de ingresos extraordinarios para las empresas productoras (formales e informales).

CoopeAcción ha proyectado los ingresos extraordinarios de las empresas mineras en el periodo que va de abril 2020 a diciembre 2023. Según este cálculo, se obtiene que los ingresos extraordinarios son US\$ 42 845 millones en ese periodo. Solo el último año, entre enero y diciembre 2023, los ingresos extraordinarios sumaron US\$ 13 430 millones, monto mayor en 12% al alcanzado en el 2022 (US\$ 12 023 millones).

Con las cotizaciones que está alcanzado el cobre y el oro, todo indica que habrá un mayor nivel de ingresos extraordinarios este año. Esto va a tener un efecto en la recaudación proveniente de la minería y en varios otros indicadores, lo que se comenzará a notar con mayor nitidez en el segundo semestre. Por lo tanto, ¿la minería ha entrado a un período de bonanza? Por lo menos, las empresas productoras de estos minerales sí y si las cosas siguen así, este año van a tener sobreganancias espectaculares.

Por eso las presiones de las empresas y el gobierno por destrabar todos los proyectos posibles, incluidos los fuertemente resistidos, como Conga y Tía María. Además, todo esto viene acompañado del discurso de queja empresarial sobre el supuesto exceso de tramitología y el consiguiente anuncio de nuevos paquetazos ambientales.

Habría que recordar que el argumento de la tramitología lo vienen utilizando desde hace más de una década y ya les han concedido varias demandas: a través de decretos supremos y leyes, desde el año 2013 en adelante, se han acortado los plazos de revisión de los estudios de impacto ambiental; se le ha quitado facultades a la institucionalidad ambiental; se ha limitado la participación ciudadana y varios etc.

Estamos advertidos, la apuesta está clara y van por más. Todo indica que pretenden imponer su forma de hacer minería al resto del país y los proyectos resistidos de manera vertical autoritaria.



¿Cómo va la producción?

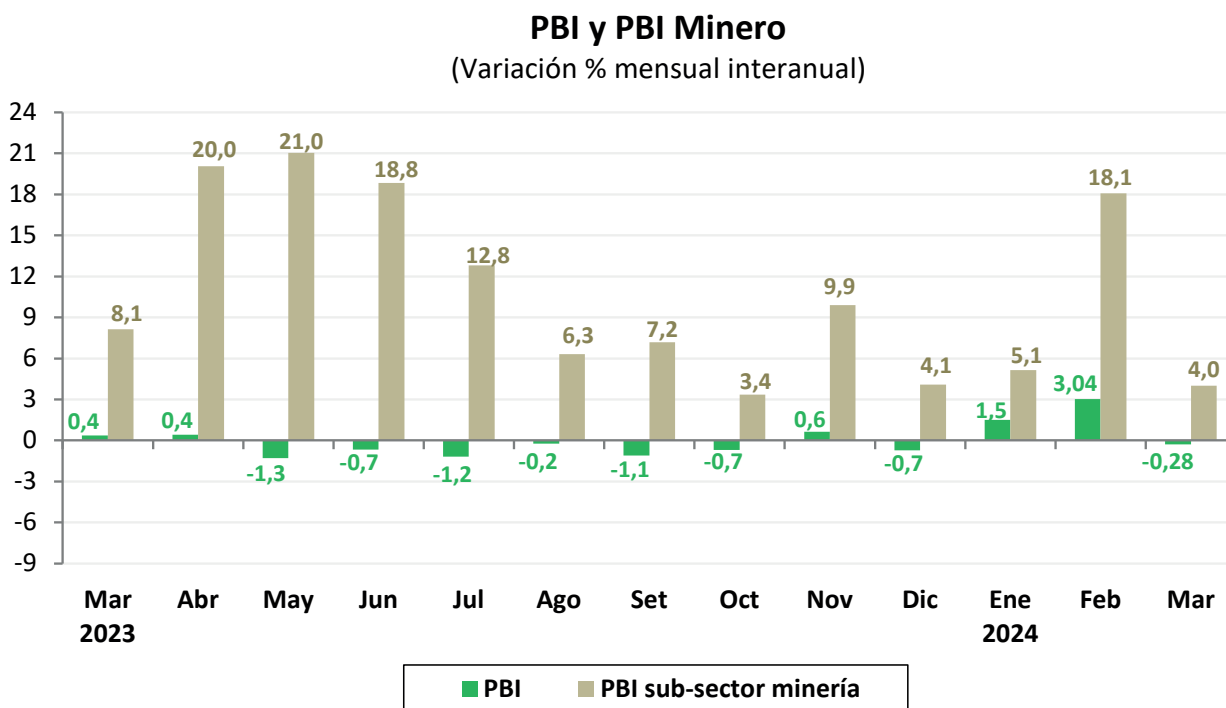
El reporte mensual de producción del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) da cuenta de que en el mes de marzo de 2024 se registró una caída en el PBI peruano de 0.28%, en relación al mismo mes del 2023.

La producción nacional se vio afectada, principalmente, por la caída del sector manufacturay, en menor medida, por la caída en los sectores financiero y seguros, construcción, pesca y telecomunicaciones. Asimismo, como este año los feriados de Semana Santa fueron la última semana de marzo, se contabilizó dos días menos de actividad productiva comparado con el año pasado (los feriados fueron el 6 y 7 de abril).

De esta manera, en los últimos doce meses se presentó una caída acumulada en el PBI de 0.09%; y, en el periodo enero-marzo de 2024, el PBI tuvo un incremento de 1.38%.

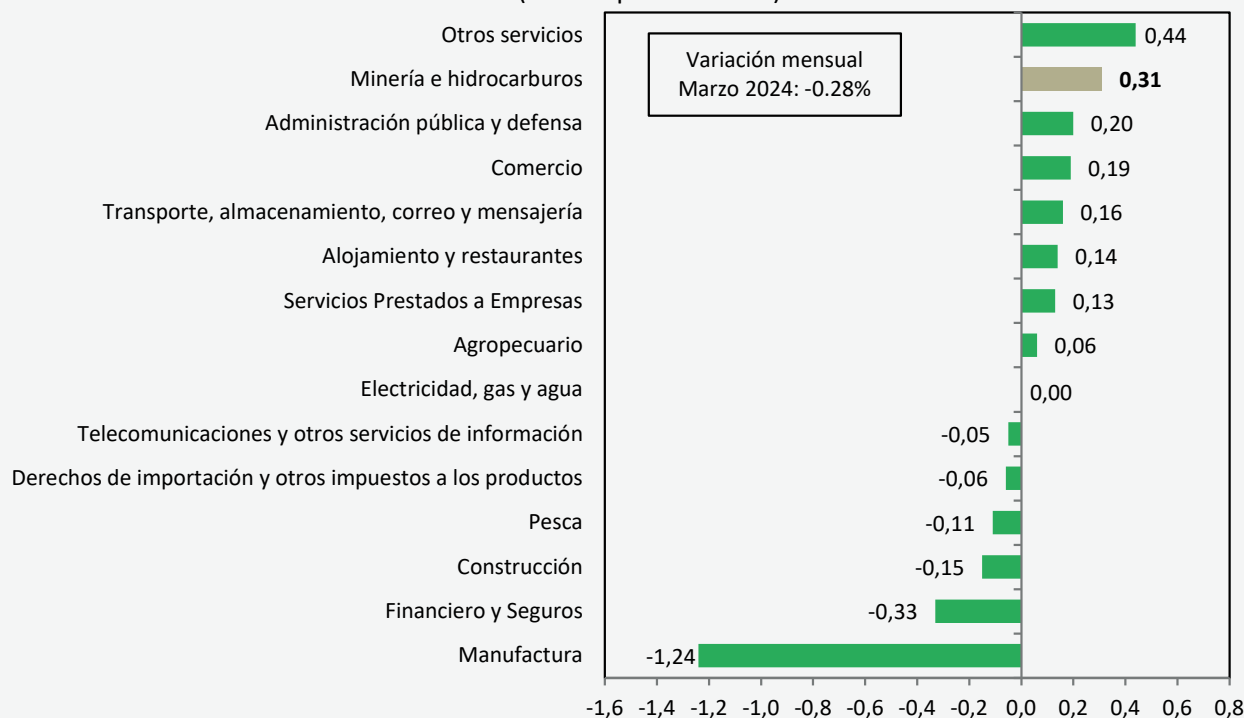
Por su parte, la minería metálica presentó un incremento de 4% en marzo de 2024 (en comparación con el mismo mes del 2023), sustentado por la mayor producción de molibdeno, zinc, oro y cobre. De acuerdo con el último Reporte de Inflación del BCRP (marzo), se espera para este año un aumento de 2% del PBI del sector minero, impulsado principalmente por la mayor producción de molibdeno de Quellaveco. Para el 2025, el BCRP proyecta un crecimiento del sector minero metálico de 2.2%, por una mayor producción de Toromocho y Buenaventura.

De acuerdo con el último Reporte de Inflación del BCRP de marzo, para 2024 se espera un aumento de 2% del PBI del sector minero, impulsado principalmente por la mayor producción de molibdeno de Quellaveco.



Fuente: INEI. Elaboración: CooperAcción.

Contribución a la variación de la Producción Nacional, según actividad económica: Marzo 2024
(Puntos porcentuales)



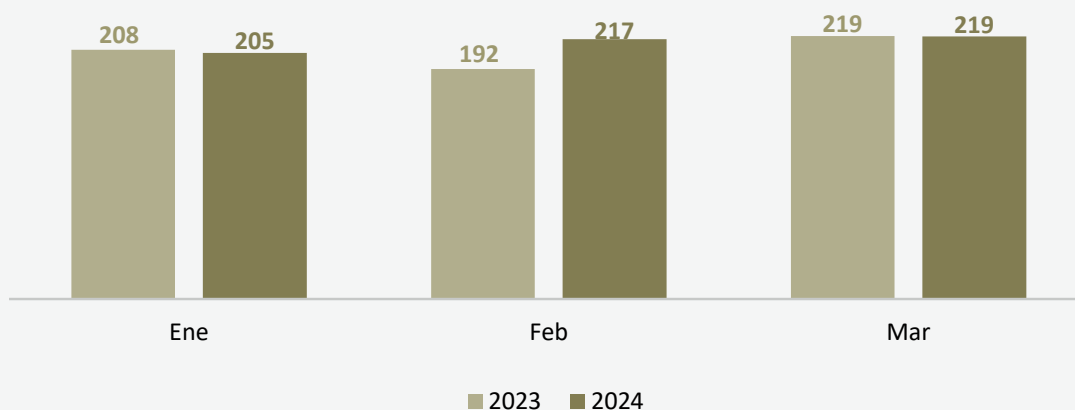
Fuente: INEI. Elaboración: CooperAcción.

Producción minera

En marzo 2024, en comparación con el mes previo, la producción del cobre se incrementó; mientras que en el caso del oro y zinc disminuyó. La producción del metal

rojo alcanzó las 219 mil Toneladas Métricas Finas (TMF), un incremento del 1% frente a lo observado en febrero (217 mil TMF) y 0.1% por debajo de lo presentado en el mismo mes del 2023..

Producción mensual de cobre
(en miles de TMF)

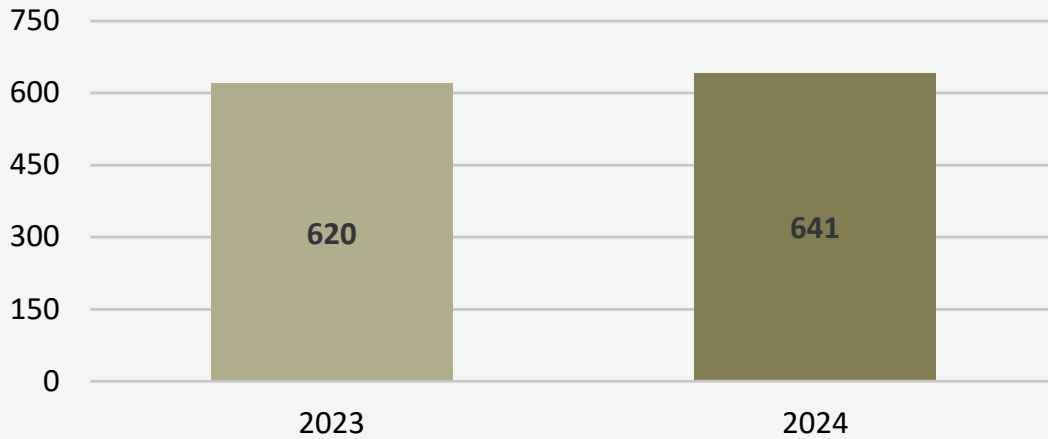


Fuente: MINEM. Elaboración: CooperAcción.

Asimismo, a nivel agregado en el periodo enero-marzo de 2024, se tiene una producción

de cobre de 641 mil TMF, un incremento de 3.5% comparado con similar periodo del año pasado.

Producción de cobre (acumulado ene-mar, en miles de TMF)

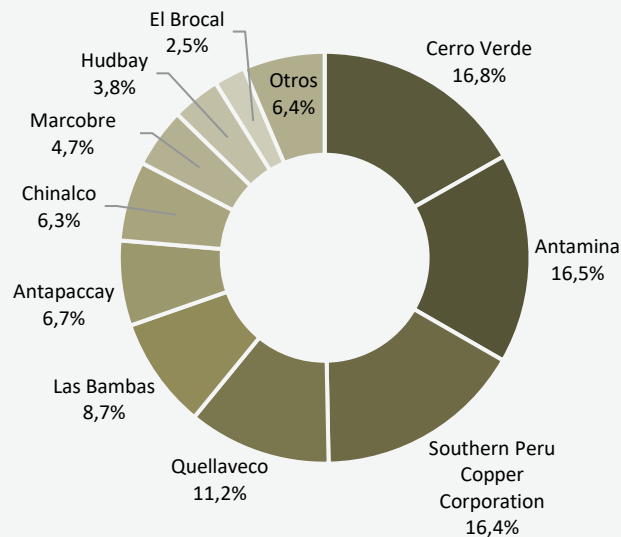


Fuente: MINEM. Elaboración: CooperAcción.

A nivel de empresas, Cerro Verde lidera el ranking con una participación de 16.8%. Le

siguen Antamina con 16.5% y Southern Peru Copper Corporation con 16.4%.

Producción de cobre según empresa, 2024 (acum. ene-mar, % sobre el total nacional)

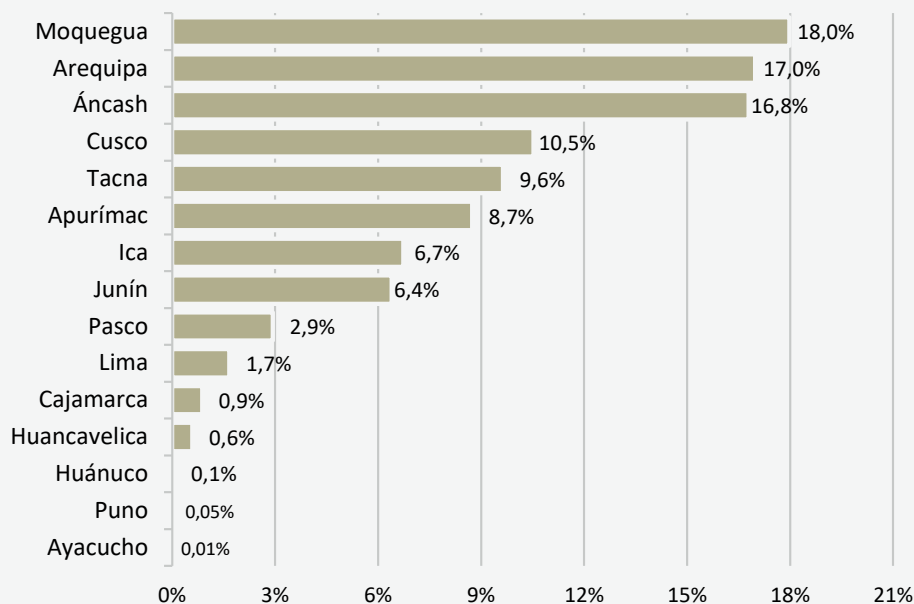


Fuente: Minem. Elaboración: CooperAcción.

La distribución de la producción de cobre por departamentos se concentra en Moquegua, Arequipa y Áncash. Los tres departamentos, de manera agregada, representan cerca del 52% de la producción a nivel nacional.

Producción de cobre según departamento, 2024

(acum. ene-mar, % sobre el total nacional)

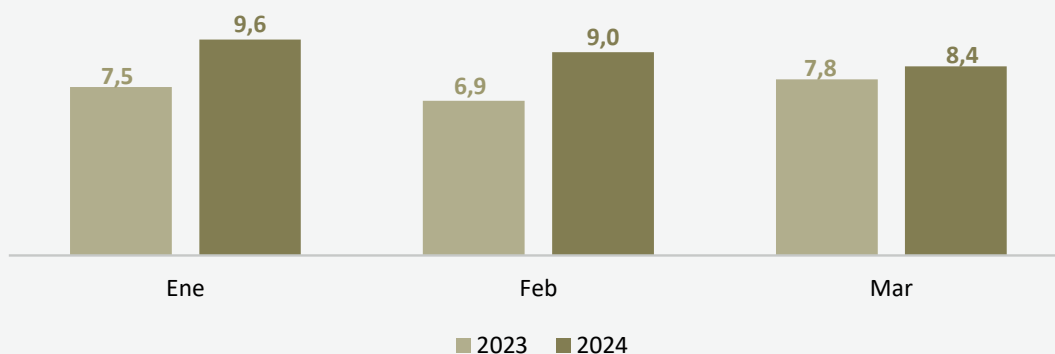


Fuente: Minem. Elaboración: CooperAcción.

Por su lado, en marzo de 2024, la producción de oro fue de 8.4 TMF, menor en un 7% de lo observado en febrero. Asimismo, la producción de este mineral es mayor en 7.6% de lo que se obtuvo en el mismo mes del 2023 (7.8 TMF).

Producción mensual de oro

(en TMF)

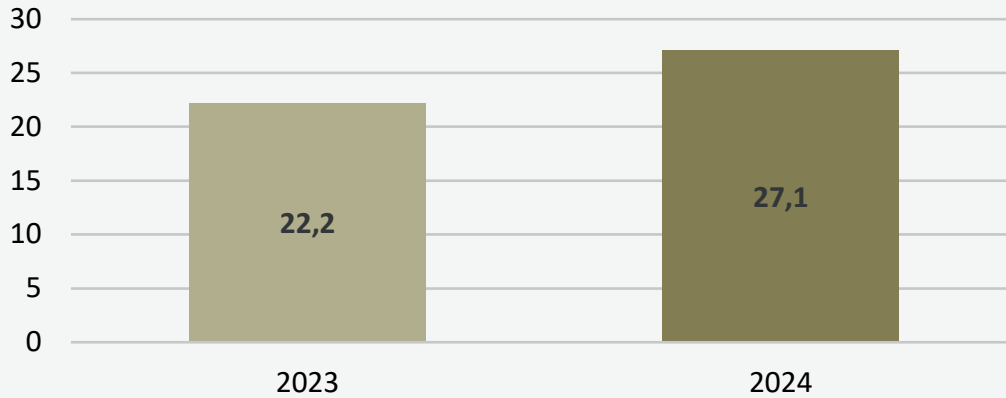


Incluye producción aurífera estimada de mineros artesanales de Madre de Dios, Puno, Piura y Arequipa.
Fuente: MINEM. Elaboración: CooperAcción.

A nivel agregado, en el periodo enero-marzo de 2024, la producción de oro alcanzó las 27.1

TMF. Comparado con el mismo periodo de 2023, se observa un incremento de 22.1%.

Producción de oro (acumulado ene-mar, en TMF)

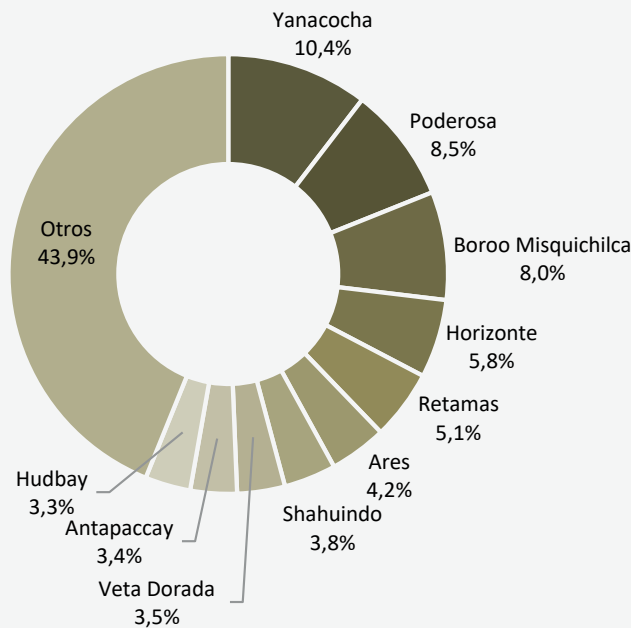


Fuente: MINEM. Elaboración: CooperAcción.

A nivel de empresas, lideran la producción de oro Yanacocha, Poderosa y Barrick

Misquichilca. Las tres empresas representan cerca del 27% de la producción nacional.

Producción de oro según empresa, 2024 (acum. ene-mar, % sobre el total nacional)



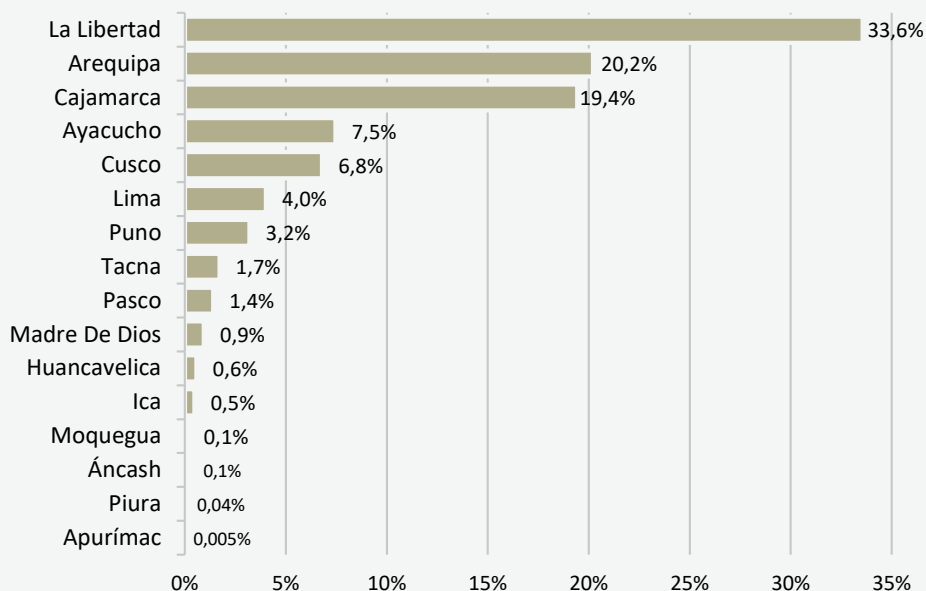
Fuente: Minem. Elaboración: CooperAcción.

La producción de oro continúa concentrándose en La Libertad, Arequipa y Cajamarca. En agregado, las tres regiones representan el 73% de la producción a nivel nacional. Por supuesto,

en estas estadísticas no se incorpora la producción de oro informal y la abiertamente ilegal.

Producción de oro según departamento, 2024

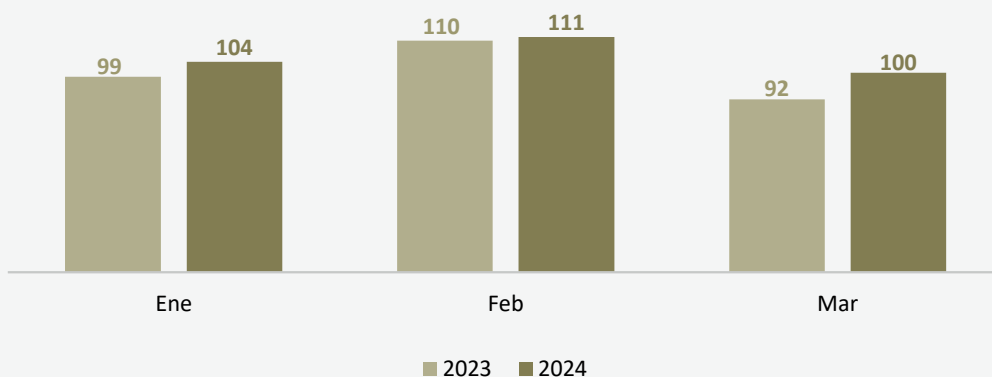
(acum. ene-mar, % sobre el total nacional)



Fuente: Minem. Elaboración: CooperAcción.

Producción mensual de zinc

(en miles de TMF)

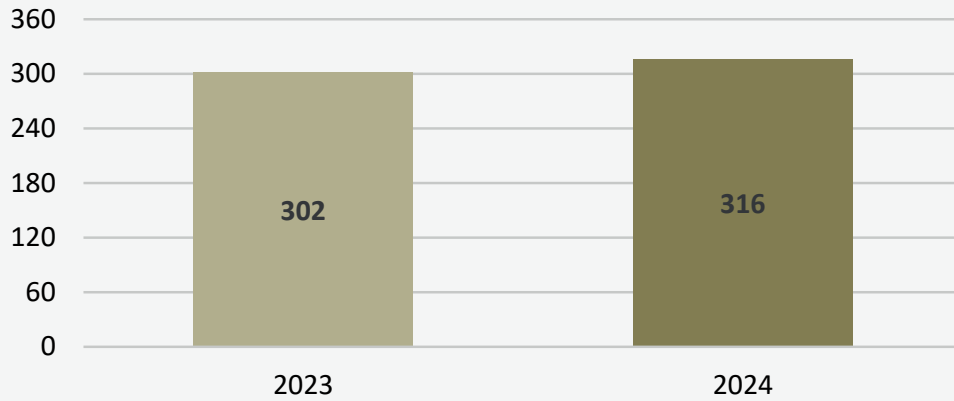


Fuente: MINEM. Elaboración: CooperAcción.

A nivel agregado, en el periodo enero-marzo de 2024, la producción de zinc fue de 316 mil

TMF. Comparado con el mismo periodo de 2023, el valor alcanzado es mayor en 4.7%.

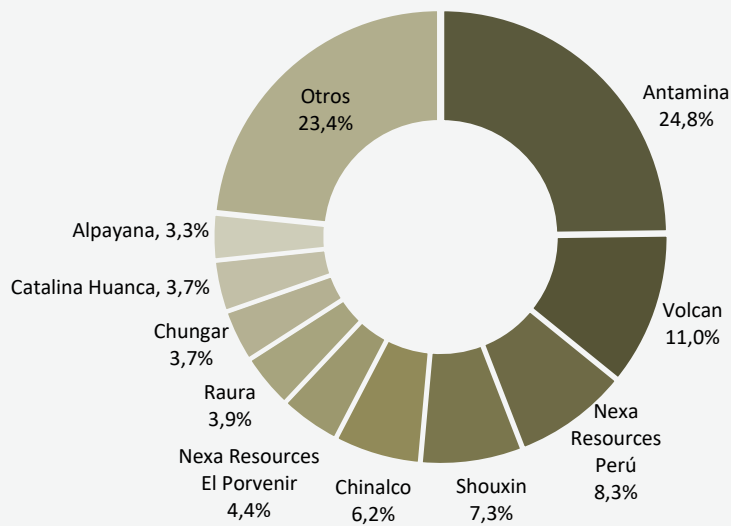
Producción de zinc
(acumulado ene-mar, en miles de TMF)



A nivel de empresas, continúan liderando la producción de zinc Antamina y Volcan. Ambas

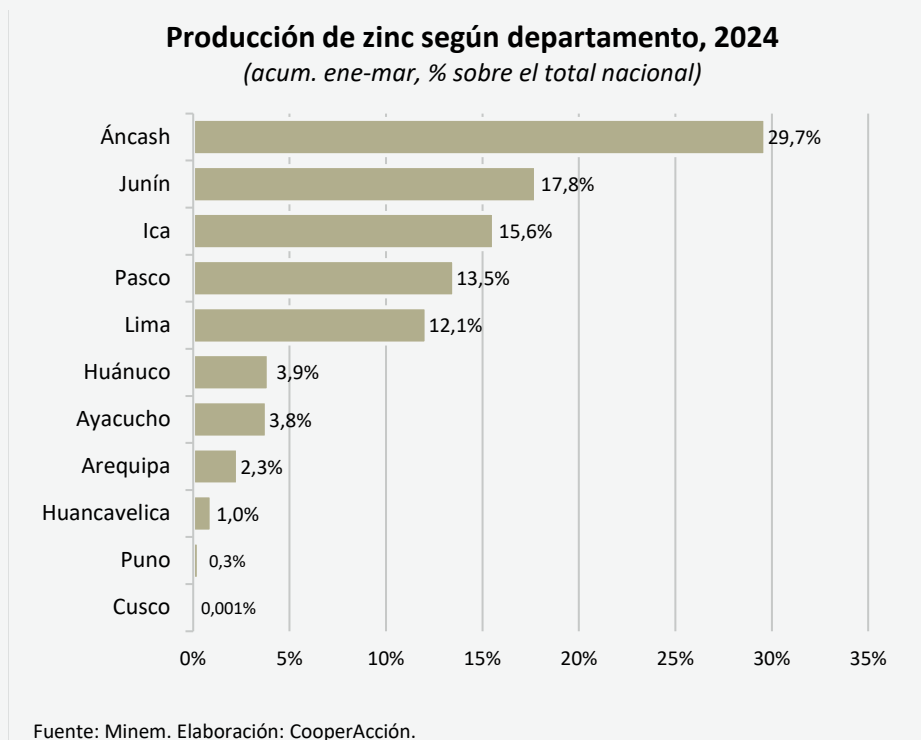
empresas representan el 36% de la producción nacional.

Producción de zinc según empresa, 2024
(acum. ene-mar, % sobre el total nacional)



Fuente: Minem. Elaboración: CooperAcción.

La distribución de la producción de zinc según departamento se concentra en Áncash y Junín, regiones que representan el 47% de la producción a nivel nacional.



Las cotizaciones y sus tendencias

En lo que va del mes de mayo de 2024, las cotizaciones de los principales metales de exportación se incrementaron, en comparación con los valores observados en abril. De igual

manera, si se toma en cuenta la variación de los últimos 12 meses, los principales metales de exportación tienen valores superiores a los observados en el mismo periodo de 2023 (ver siguiente cuadro).

Cambio en las cotizaciones de los principales metales

(mayo 2024*/mayo 2023, variación últimos 12 meses)

Cobre	Oro	Plata	Plomo	Zinc
21,8%	18,1%	17,8%	5,5%	17,4%

*1-21 de mayo

Fuente: BCRP.
Elaboración: CooperAcción.

La cotización del cobre, en lo que va del mes de mayo de 2024, ha mostrado un incremento de 6.4%, respecto a abril: alcanzó una cotización promedio de 4.56 dólares por libra. Las últimas semanas de mayo superó la barrera de 5.00 dólares la libra. Los factores que explican el

incremento de la cotización tienen que ver con las preocupaciones en los mercados por la escasez de oferta y la perspectiva de una mayor demanda de los sectores de energía verde.

Asimismo, cabe destacar que un valor del cobre superior a los 3.20 dólares por libra, ubica a este metal en el rango mostrado durante el anterior superciclo de precios de los

minerales (2004 y 2013). Al respecto, los valores actuales resultan fuertemente atractivos para los inversionistas mineros, tanto para la exploración, construcción o producción.

Evolución de la cotización internacional del cobre 1998-2024*
(¢US\$/lb.)



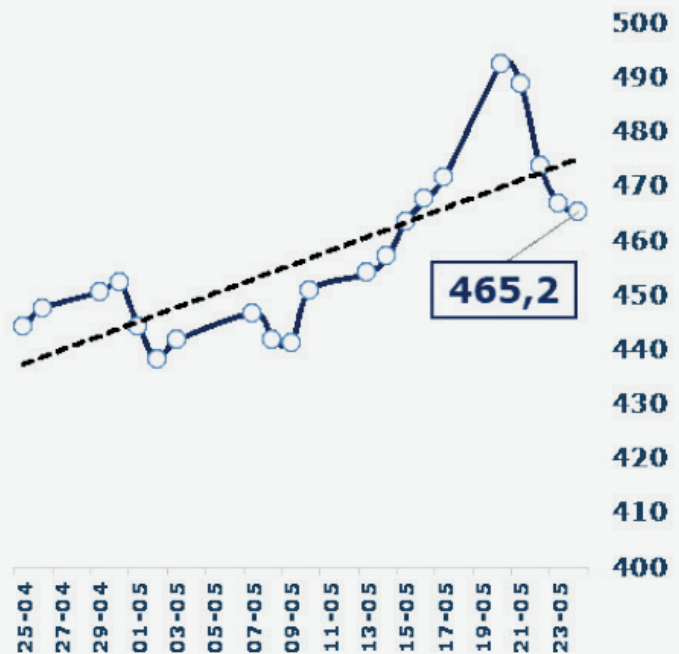
(*) Al 21 de mayo de 2024.
Fuente: BCRP. Elaboración: CooperAcción.

Por su parte, en mayo, la cotización del oro registró un valor promedio de 2352 US\$/onza, lo que representa un incremento de 0.75% respecto al mes anterior. Además, se alcanzó un pico histórico el 20 de mayo con 2425 US\$/onza. El incremento en la cotización del oro se explica por la depreciación del dólar; la disminución del rendimiento de los bonos del Tesoro de Estados Unidos y la desaceleración —mayor a la esperada— del empleo en los Estados Unidos (lo que incrementó las expectativas de adelanto de ciclo de reducción de tasas por parte de la Reserva Federal).

Desde 2019, la cotización del oro ha presentado una subida sostenida debido a la mayor demanda de los inversionistas por este mineral, considerado como valor de refugio en un contexto de alta incertidumbre global. De este modo, el oro se ha ubicado por encima de los valores registrados durante el anterior superciclo de los minerales.

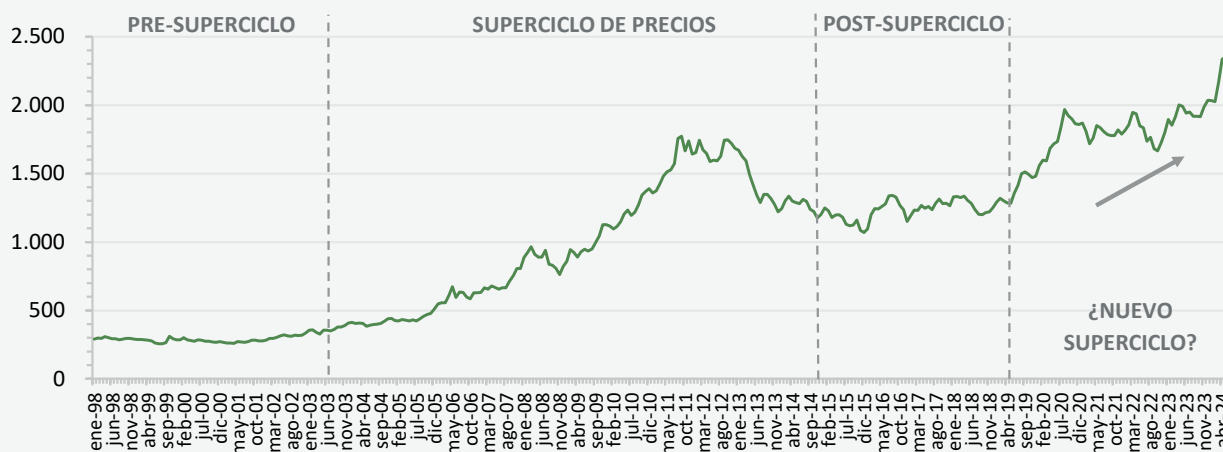
Cabe señalar que una de las particularidades en el caso del Perú es que el mayor precio del oro incentiva la expansión de la minería ilegal. Este tipo de minería también presenta una fuerte expansión en el caso del cobre, por los valores altos en su cotización.

Últimas 20 cotizaciones del cobre (24 de mayo, 2024)



Fuente: Cochilco.

Evolución de la cotización internacional del oro 1998-2024* (US\$/oz.tr.)

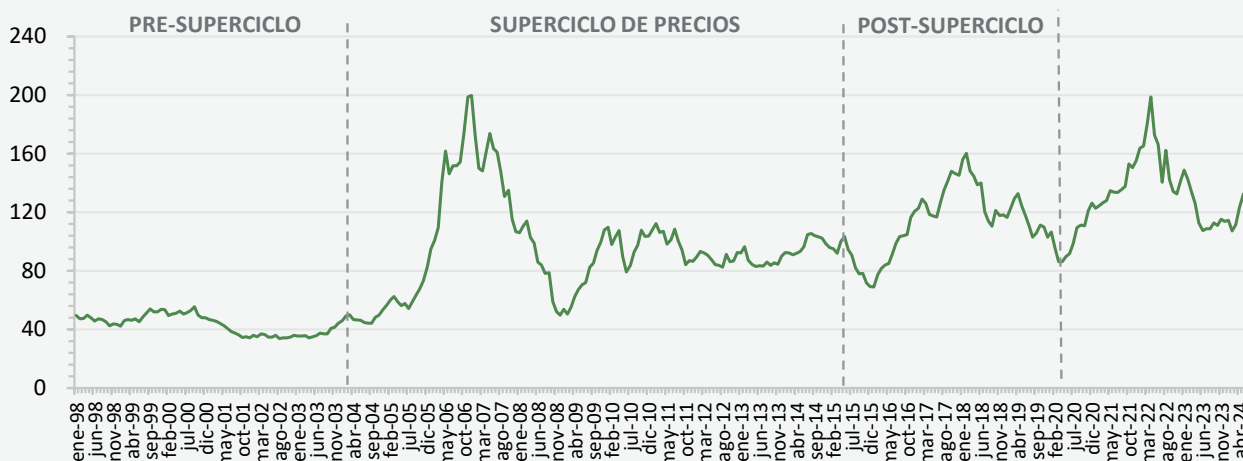


(*) Al 21 de mayo de 2024.
Fuente: BCRP. Elaboración: CooperAcción.

Por otro lado, en lo que va de mayo 2024, el zinc cotizó en promedio en US\$/lb. 1.32, lo que representa un incremento de 7.6% respecto a los meses de abril. Esto se explica por las mejores

perspectivas de demanda, la caída de inventarios en la Bolsa de Metales de Londres y la escasez de la oferta del metal.

Evolución de la cotización internacional del zinc 1998-2024* (¢US\$/lb.)



(*) Al 21 de mayo de 2024.
Fuente: BCRP. Elaboración: CooperAcción.

En las últimas proyecciones del BCRP (marzo), la cotización del cobre se ha mantenido; la del oro se ha ajustado al alza y la del zinc se ha ajustado a la baja en relación con el reporte de inflación de diciembre 2023.

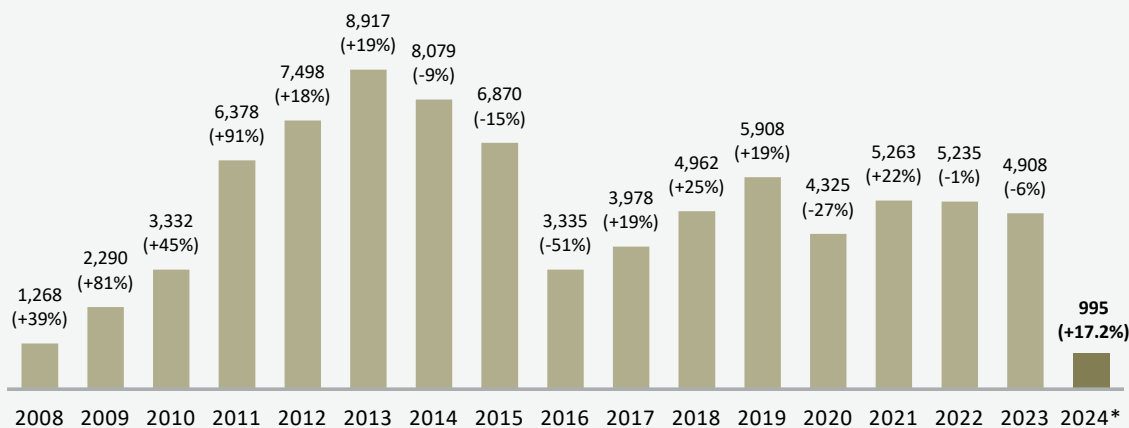
En el caso del cobre, la proyección de la cotización para este año se mantiene en 3.77 US\$/lb. Se proyecta que el oro tendrá una cotización promedio de 2068 US\$/onza, con un ajuste al alza que se explica por el incremento de los riesgos geopolíticos y las expectativas de una relativa estabilidad del dólar. Finalmente, en el caso del zinc se proyecta que este año alcanzará una cotización promedio de 1.12 US\$/lb (proyección en diciembre 2023: 1.16 US\$/lb). Se espera que la producción mundial de refinado continúe expandiéndose. En cuanto a la demanda, se espera que aumente, pero a

tasas bajas por el retraso en el inicio del ciclo de recorte de tasas de las principales economías.

¿Cómo van las inversiones mineras?

Las cifras a marzo de 2024 muestran que la inversión en minería presenta un incremento de 17.2%, en comparación con el mismo periodo del 2023. En el reporte de inflación del BCRP de marzo, se proyecta que este año la variación real de la inversión minera será de 7.8%. Esta estimación considera la construcción de la Fase II del proyecto de Ampliación Toromocho y el comienzo de la construcción de los proyectos Reposición Antamina, Zafranal y Corani. Cabe señalar que la presidenta Boluarte ha anunciado que la inversión minera estaría bordeando los US\$ 5 mil millones

Inversión Minera en Perú 2008-2024
(Millones de US\$)

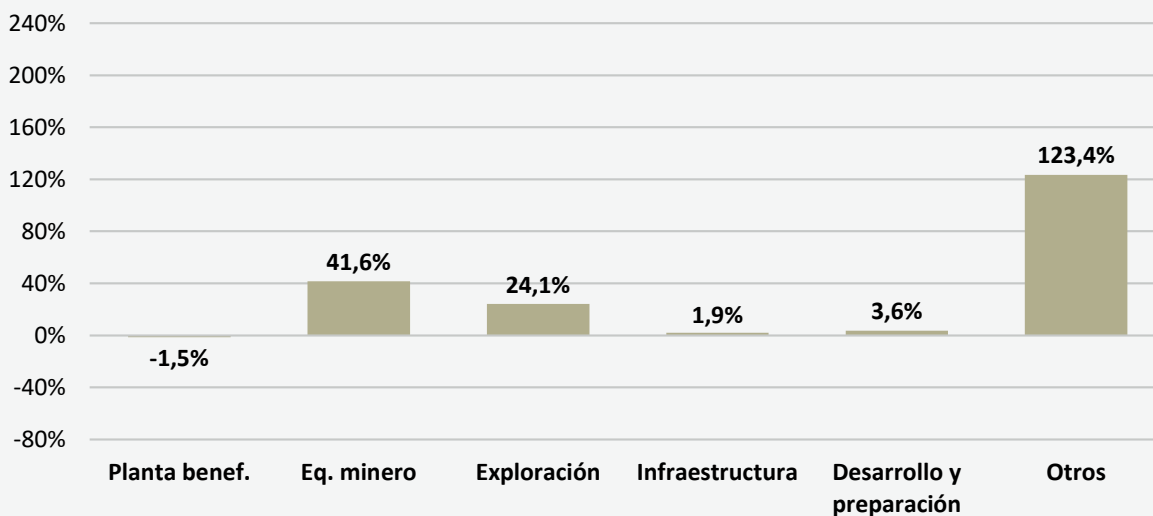


*Acumulado a marzo de 2024.
Fuente: MINEM. Elaboración: CooperAcción.

De manera desagregada, a marzo de 2024 aumentó la inversión en los rubros: equipamiento minero (+41.6%), exploración

(+24.1%), infraestructura (+1.9%), desarrollo y preparación (+3.6%) y otros (+123.4%). Por otro lado, se observó un retroceso en el rubro planta beneficio (-1.5%).

Perú: Inversión Minera por rubros
(Variación porcentual a marzo 2024)*



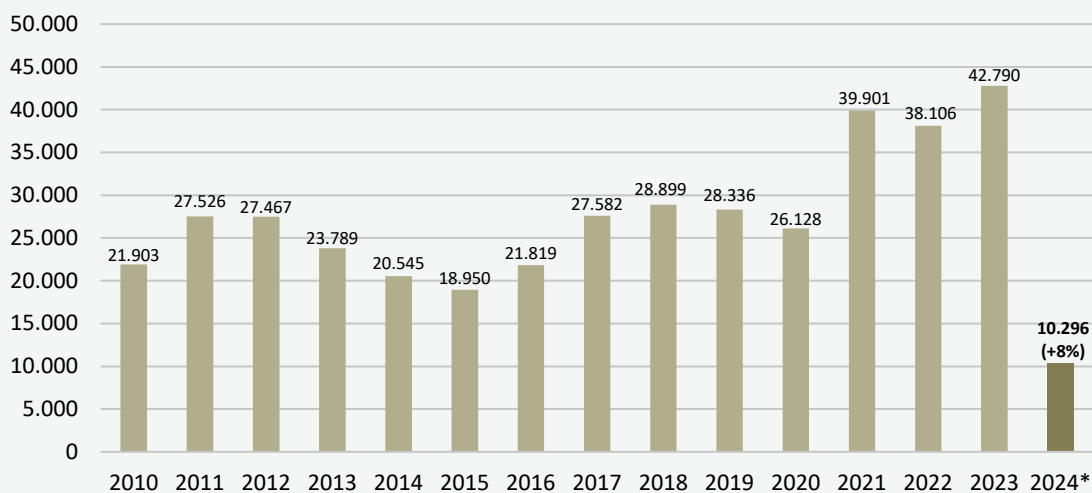
*Respecto a similar periodo del 2023.
Fuente: MINEM. Elaboración: CooperAcción

¿Cómo van las exportaciones mineras?

El caso de la exploración minera es especialmente relevante ya que indica las perspectivas futuras del sector. A marzo de 2024, la inversión en exploración minera acumuló US\$ 104 millones, lo que representa un incremento de 24% comparado con lo obtenido en 2023.

A marzo de 2024, las exportaciones mineras registraron un crecimiento interanual de 8%, sumando US\$ 10 296 millones. Este aumento se explica, principalmente, por el mayor valor de las exportaciones de oro (+40%) y cobre (+3%). Cabe señalar que el subsector minero es el principal componente de las exportaciones peruanas y, a marzo de 2024, llegó a representar el 63% del valor total de las exportaciones del país.

Perú: Exportaciones Mineras, 2010-2024
(Millones de US\$)



*A marzo de 2024.
Fuente: BCRP. Elaboración: CooperAcción.

El alto valor de las exportaciones alcanzado en los últimos años se explica tanto por un efecto favorable de precios, como también por el aumento progresivo de los niveles de producción desde el año 2016, luego de la puesta en operación de Las Bambas, la ampliación de Cerro Verde, entre otras grandes minas. En el 2021 se logró un pico histórico de exportaciones mineras, ampliamente superior al de los años previos, impulsado por el nuevo ciclo de precios altos de los minerales (sobre todo del cobre), bordeando los US\$ 40 mil millones a precios corrientes.

Si bien en 2022 las exportaciones mineras llegaron a valores muy por encima de los presentados hasta 2020, no se llegó a alcanzar los valores de 2021. Un factor que podría explicar este hecho es el menor nivel de cotización promedio observado en los principales minerales exportados. Asimismo, en diciembre de 2022, con las manifestaciones presentadas a nivel nacional, sobre todo en el sur del país, no se pudo alcanzar el nivel de expansión proyectado de exportaciones mineras. Algunas de las principales empresas mineras vieron afectadas sus operaciones por

el bloqueo de carreteras y la tensión social que vivió el país.

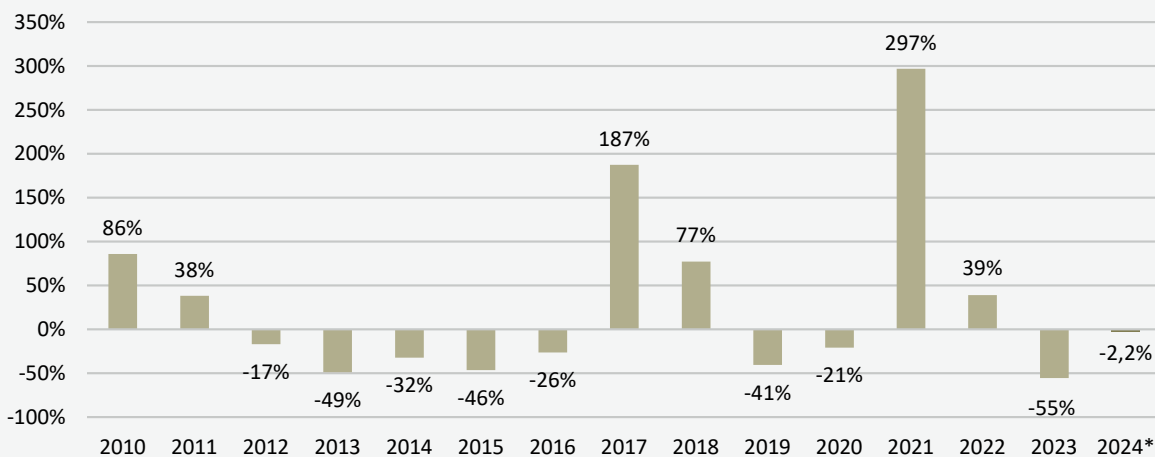
Sin embargo, el año 2023 se logró superar los valores observados en 2022 y 2021. Entre los factores que explican este hecho destaca la operación comercial continua de Quellaveco a lo largo de todo el año. Con los actuales precios de los minerales y el ritmo de producción alcanzado, es probable que este año se pueda romper un nuevo récord en el valor de las exportaciones mineras

¿Cómo va la recaudación?

A abril de 2024, la recaudación general registró una caída de 5.1%, comparado con el valor obtenido en el mismo periodo del año pasado. Del mismo modo, los Ingresos Tributarios (que constituyen el 88% del total recaudado) disminuyeron en 6.3%.

En relación con el aporte tributario minero, el pago del Impuesto a la Renta (IR) de tercera categoría de este sector, incluida la regularización, disminuyó en 2.2%, en comparación con el mismo periodo de 2023.

Perú: Variación de la recaudación en IR y regularización del sector minero



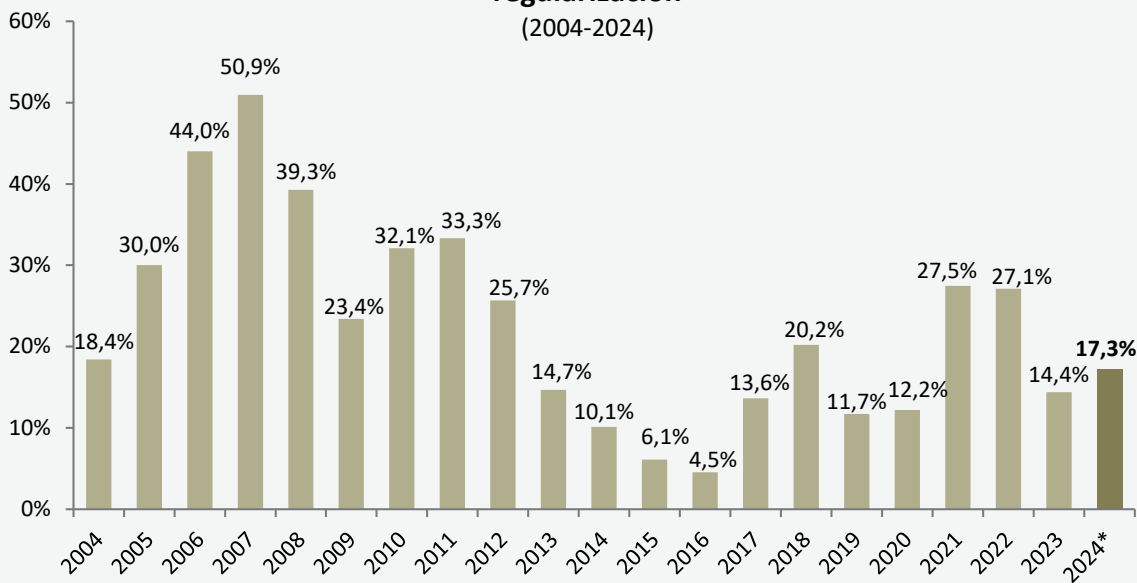
*Acumulado a abril de 2024.

Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.

Al analizar la estructura porcentual del IR de tercera categoría, incluida la regularización, se

observa que, a abril de 2024, el sector minero llegó a representar el 17.3% del total recaudado.

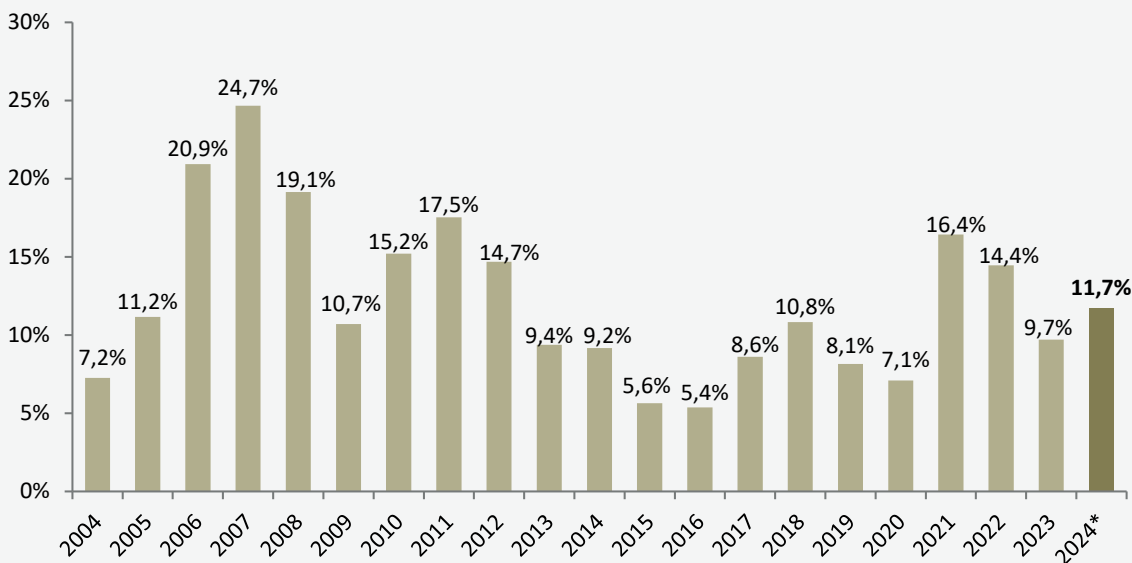
Participación de la minería en el Impuesto a la Renta y regularización (2004-2024)



*Acumulado a abril de 2024.

Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.

Participación de la minería en los Tributos Internos (2004-2024)



*Acumulado a abril de 2024.

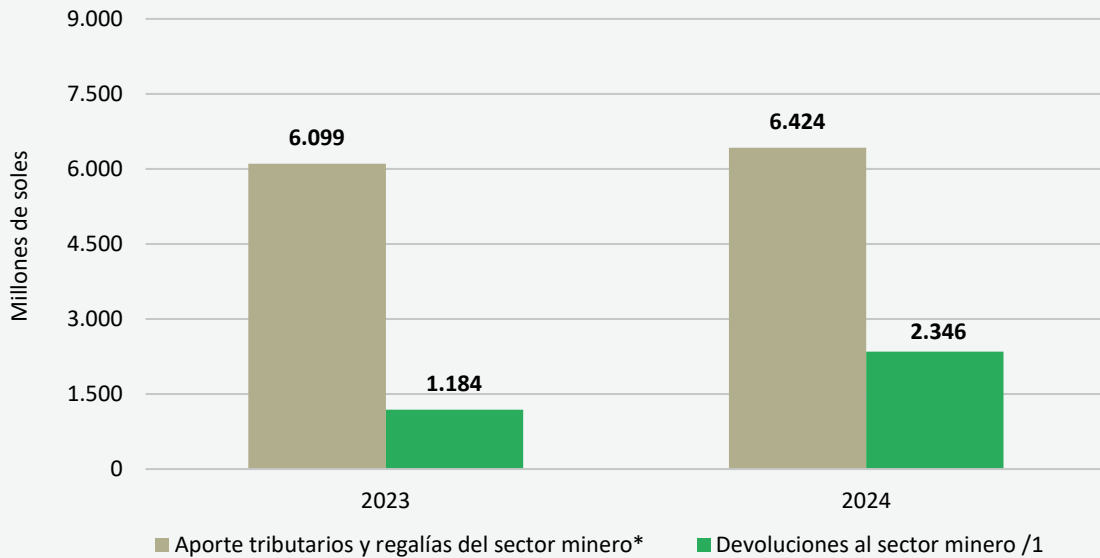
Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.

Por otro lado, el aporte de la minería al total de tributos recaudados registró una participación de 11.7% a abril de 2024.

A abril de 2024, el sector minero registró un aporte total de 6424 millones de soles y devoluciones por 2346 millones de soles, lo que

significa un aporte neto de 4078 millones de soles. Por otro lado, durante el mismo periodo en el 2023, el sector minero registró un aporte total de 6099 millones de soles y devoluciones por 1184 millones de soles, lo que representó un aporte neto de 4915 millones de soles.

Perú: Aportes tributarios, regalías y devoluciones al sector minero
(acumulado a abril 2023/2024)



/1 Por fecha de emisión.

(*) Incluye regalías y gravamen minero.

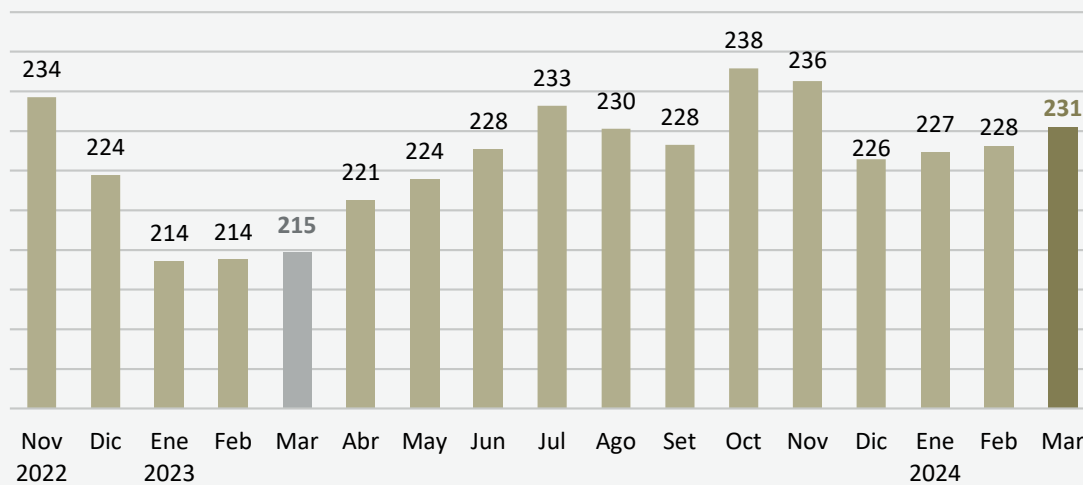
Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.

¿Cómo va el empleo minero?

Según el Boletín Estadístico del Ministerio de Energía y Minas, el empleo en el sector minero aumentó 1.1% en marzo de 2024 (en relación

con el mes previo), alcanzando la cifra de 230 540 trabajadores. Asimismo, comparado con marzo de 2023, presenta un crecimiento de 7.4%.

Empleo minero mensual 2022-2024
(en miles)



Fuente: Minem. Elaboración: CooperAcción.

Del total de trabajadores que laboran en las minas peruanas, el 69.2% lo hacen para empresas contratistas, mientras que los que tienen vínculo laboral directo con las empresas mineras apenas representan el

30.8%. Asimismo, se visualiza un incremento del primer tipo de empleo mencionado de 1.9%, al comparar su promedio anual 2024 con el del 2023, mientras que el empleo vinculado a las empresas mineras disminuyó en 0.05%.

Empleo minero según tipo de empleador
(N° de trabajadores)

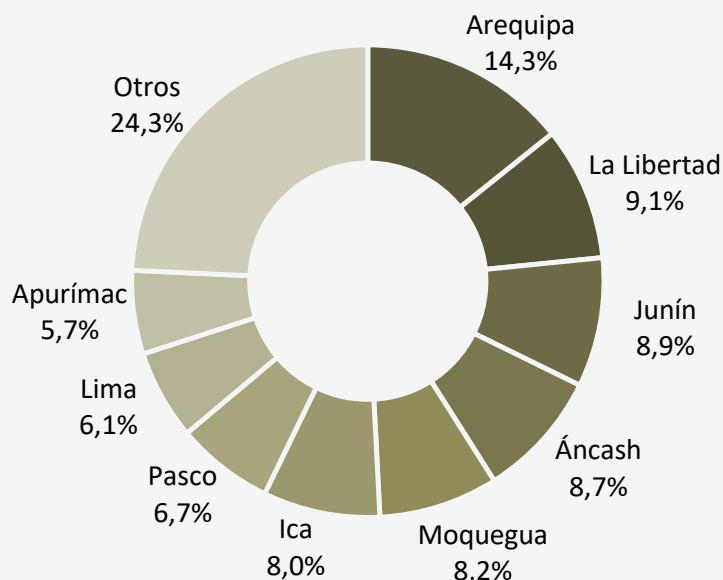
	Promedio anual			
	2023	2024	Var. %	Part. %
Contratistas	155.232	158.252	1,9%	69,2%
Empresas mineras	70.449	70.415	-0,05%	30,8%
Total	225.681	228.667	1,3%	100,0%

*A marzo de 2024.
Fuente: Minem.
Elaboración: CooperAcción.

Las tres regiones con mayor número de trabajadores mineros son Arequipa (32 878 trabajadores), La Libertad (21 084) y Junín (20 426). Empresas como Cerro Verde, Minera

Poderosa y Minera Chinalco explican el mayor dinamismo de empleo minero en estas regiones.

Marzo 2024: Empleo minero según departamento

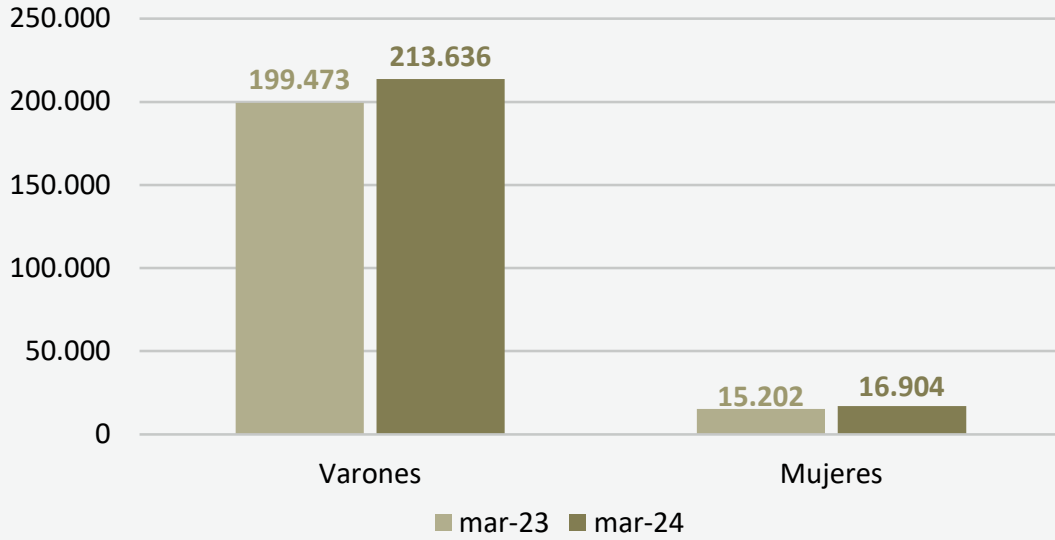


Fuente: Minem. Elaboración: CooperAcción.

Otro dato relevante es la participación de mujeres en el empleo minero. Esta participación sigue siendo baja: en marzo de

2024 representó el 7.3% del total; mientras que el empleo de varones fue de 92.7% del total.

Empleo minero según género, 2023-2024



Fuente: Minem. Elaboración: CooperAcción.



Imagen: YAHOO-FINANZAS

LAS FUSIONES DE LAS GRANDES EMPRESAS MINERAS

En épocas de subidas de precios y con un ciclo —sobre todo, para los minerales de la transición energética— que todo indica puede ser largo, se ha iniciado a nivel global un nuevo momento de reacomodos entre los gigantes que controlan la producción minera global.

BHP Group Ltda., el conglomerado anglo australiano número uno a nivel mundial, ha lanzado sucesivas ofertas para adquirir a otro gigante, Anglo American, dueño en el Perú de Quellaveco y de varias otras operaciones en todo el planeta. La primera oferta fue de US\$ 39 mil millones y fue rechazada. La segunda fue por US\$ 43 mil millones y la tercera por US\$ 49 mil millones. Luego de la tercera oferta y sin aceptarla, **Anglo American extender las negociaciones**, seguramente, esperando que BHP Group Ltda., pueda mejorarla.

Habrà que ver qué pasa, aunque todo indica que es bastante probable que se pueda cerrar la adquisición. En el hipotético caso de que BHP Group adquiera Anglo American, el gigante australiano pasaría a controlar el 10% del suministro de cobre a nivel mundial, en un contexto en el que metal rojo está al alza.

RÓMULO MUCHO INSISTE CON SACAR ADELANTE EL PROYECTO TÍA MARÍA

En el marco del XV Encuentro Internacional de Minería, organizado por la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE) que se realizó en Lima del 21 al 23 de mayo, el ministro Rómulo Mucho volvió a la carga con su insistencia en que el proyecto minero Tía María debe salir adelante, a pesar del rechazo de la población del Valle de Tambo en Arequipa.

Durante el primer día del evento empresarial, en el bloque denominado “Metales del Futuro y el Rol de los Países de la Región”, se reunieron el ministro de Energía y Minas del Perú (Minem), Rómulo Mucho, y la Subsecretaria de Minería del ministerio de Minería de Chile, Suina Chahuán, para conversar sobre los desafíos que enfrenta la industria en la región.

En la conferencia, el ministro Mucho precisó que, en el Perú, desde el año 2000, se han invertido alrededor de 87 mil millones de dólares en minería y “si en el 2011 no se hubiese retrasado, ni parado Conga, y Tía María, la historia hubiese sido otra. Estaríamos hablando de una producción de cobre de no menos de 4 millones de toneladas, incluso más”.

El proyecto Tía María, ubicado en la región de Arequipa, podría explotar hasta 120 000 toneladas de cobre refinado al año; sin embargo, hasta ahora no puede iniciarse debido a un conflicto con la comunidad del Valle del Tambo, que ha alertado de los daños medioambientales y los impactos a la actividad agrícola.

Desde que el conflicto empeoró el 2019, se ha venido aplazando la fecha de inicio. Al respecto, Rómulo Mucho, ministro de Energía y Minas, refirió a los medios de comunicación que hay que avanzar en el trabajo de diálogo, pero

«depende de la empresa (Southern Copper) ... porque ellos están en el Valle trabajando en el aspecto social hace mucho tiempo”.

Luego señaló que «Si de nosotros dependiera, debería salir mañana mismo” y comentó que desde el Estado, “dan facilidades”.

El ministro resaltó que este proyecto podría generar entre 5 a 7 mil puestos de trabajo para la región de Arequipa.

El gobierno regional de Arequipa

Por su parte, el gobernador regional de Arequipa, Rohel Sánchez, consideró que este año podría darse luz verde a los proyectos Tía María y Zafranal. Así lo declaró en el programa “Diálogos Mineros” del Instituto de Ingenieros de Minas del Perú (IIMP).

“Tenemos ahí el caso de Zafranal, que es un tema que está avanzando y tiene que continuar con su línea. En otros casos, es un tema que tiene que articularse con la población, que es el caso de Tía María. Tiene que verse ahí un tema de diálogo, un tema articulado al desarrollo”, expresó tras resaltar que la competencia y decisión final será del poder ejecutivo.

Southern se pronuncia

Por su parte, la empresa detrás del proyecto Tía María, en la voz de Raúl Jacob, vicepresidente de finanzas de Southern Copper, refirió que el diálogo en la provincia de Islay, donde se ubica el Valle del Tambo, ha mejorado y esperan que el proyecto comience su construcción a finales de este año o en la primera mitad del 2025, confirmó a Reuters.

El vocero indicó que las “condiciones sociales” han mejorado, y que han permitido reanudar el proyecto tras años de protestas que lo tenían estancado. “Estamos afinando los detalles para poder comenzar la construcción a finales de este año o en la primera parte del próximo”, afirmó Jacob.

La resistencia contra Tía María

El proyecto Tía María ha enfrentado una férrea oposición social durante más de una década debido a los serios cuestionamientos sobre su impacto ambiental.

RÓMULO MUCHO INSISTE CON SACAR ADELANTE EL PROYECTO TÍA MARÍA



Imagen: OCM

Cabe recordar los resultados de la consulta vecinal que se realizó en 2009 en seis distritos de la provincia de Islay, región Arequipa, la cual dio como resultado que el 97% de los votos válidos rechazaban las operaciones del proyecto minero Tía María en sus territorios.

Otro hito de esa resistencia se dio luego de que la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (Unops) diera a conocer que realizó 138 observaciones al estudio de impacto ambiental (EIA) del proyecto.

Asimismo, las protestas entre 2011 y 2015 resultaron en la muerte de siete personas

(seis civiles y un miembro de la Policía). Posteriormente, en 2019, nuevas protestas llevaron al gobierno a suspender la licencia de construcción por 120 días y acordar con Southern Copper que el proyecto solo avanzaría cuando las condiciones sociales fueran favorables.

Hasta el momento, las organizaciones sociales y agrarias del Valle de Tambo se han manifestado como contrarias al proyecto minero. Por las declaraciones, todo indica que, desde el poder ejecutivo, el gobierno regional y la empresa hay toda la intención de sacar adelante el proyecto minero.



Imagen: OCM

AYACUCHO: SE REALIZÓ PARO CONTRA LA MINERÍA CONVOCADO POR LA PROVINCIA DE VILCASHUAMÁN

El 21 de mayo pasado se realizó un paro agrario en Ayacucho que debía ser de 72 horas, convocado por organizaciones sociales de la provincia de Vilcashuamán y al que sumó el Frente de Defensa del Pueblo de Ayacucho y otros gremios, en contra de proyectos mineros que afectan tierras comunales y ponen en peligro las cabeceras de cuenca.

El día 22 de mayo, el paro agrario de 72 horas en Ayacucho se levantó temporalmente en su segundo día tras alcanzar acuerdos con el Gobierno Regional (GORE) a favor de la plataforma de lucha.

El gobernador Wilfredo Ocorima se comprometió a gestionar ante la PCM el 27 de mayo la creación de una mesa técnica donde se aborden las demandas contra la minería y la atención al sector agrario.

Dicha gestión la realizará acompañado del alcalde de Vilcashuamán, un consejero por Vilcashuamán y dirigentes de las comunidades campesinas representativas de la provincia de Vilcashuamán, se estableció.

El GORE también acordó instalar el 31 de mayo una mesa de trabajo regional para atender las demandas de la provincia de Vilcashuamán, entre las que destacan el puente del tramo Sayacc – Mallocc y otros proyectos.

Asimismo, la alta dirección del GORE dispuso la remoción del titular de la Dirección Regional de Energía y Mina a raíz de los cuestionamientos realizados por los representantes de las organizaciones sociales.

Plataforma de lucha

Los reclamos de la protesta eran: La anulación de más de 79 concesiones mineras; solicitan asignación de presupuesto preferente para sistemas de irrigación y un plan de promoción económica y comercialización de productos agropecuarios en los principales mercados de la región y el país; que se amplíe la propiedad comunal al subsuelo y la declaratoria de intangibilidad de las cabeceras de cuenca para su protección y conservación; y la creación de la Mesa Técnica de Desarrollo Territorial, a cargo de la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) para superar la pobreza y la brecha de infraestructura en la región.

CUSCO: SE RETOMA LA MESA DE DIÁLOGO DE CHAMACA CON HUBBAY



Imagen: OCM

CUSCO: SE RETOMAN LA MESA DE DIÁLOGO DE CHAMACA CON HUBBAY

Después de haberse suspendido el proceso de diálogo que empezó a inicios de este año entre las autoridades, dirigentes comunales y sociales del distrito de Chamaca, ubicada en la provincia cusqueña de Chumbivilcas, con la empresa minera HudBay, el día 15 de mayo se han retomado las reuniones para atender las demandas de las comunidades.

Este impase se dio a consecuencia de que un sector de la población había planteado que los fondos del convenio específico de los años 2023 y 2024 se entreguen a los ciudadanos de este distrito como bonos.

Participaron en esta reunión el alcalde del distrito de Chamaca, Domingo Salas Centeno, alcaldes de los centros poblados, presidentes de las 10 comunidades campesinas, representantes del Frente Único de Defensa de los Intereses de Chamaca, la organización de mujeres, la federación distrital de jóvenes, la Asociación de Mujeres Productoras Pachamama de Chamaca; y de parte de la empresa estuvieron Rildo Huillcahuaman Loayza y María Julia Molina Madueño. Por parte de la Defensoría del Pueblo estuvieron Carlos Marcelo Gonzales Medina y Omar Acuña Gonzales. Esta vez no estuvieron los representantes de la Oficina de Subsecretaría de Gestión del Diálogo de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros, tampoco de la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas.

Después de las exposiciones tanto de los dirigentes comunales y de las organizaciones sociales, como de la minera HudBay, respecto a la entrega del bono, finalmente se dio como salida la siguiente propuesta: que, de los doce millones del mencionado fondo, las

diez comunidades campesinas se beneficien con un millón de soles para la ejecución de proyectos de desarrollo por valor de ese monto. Esta propuesta tendrá que ser ratificada por cada asamblea comunal antes de la reunión del 22 de mayo del presente año.

Hudbay Perú S.A.C., filial de la minera canadiense Hudbay Minerals Inc., es dueña del proyecto de pórfido de cobre Constancia, que está ubicado en la provincia de Chumbivilcas, región Cusco. En 2011, Hudbay adquirió Norsemont Mining Inc. y es propietaria total de la mina Constancia, compuesta de 36 concesiones mineras en 22.516ha.

Cabe recordar que producto de la intermediación del diálogo realizada por el Ministerio de Energía y Minas (Minem) y la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), las autoridades y dirigentes de la provincia de Chumbivilcas y los representantes de la empresa minera Hudbay Minerals suscribieron en setiembre de 2021 un Convenio Marco para el desarrollo sostenible, que se esperaba sirva para impulsar un mayor desarrollo en la localidad.

El Convenio Marco de Chumbivilcas comprendía una contribución económica de S/11 millones, de los cuales S/ 4.5 millones serán destinados a financiar proyectos y actividades en beneficio de la provincia; y S/ 1.5 millones irán a la compra de equipos e implementos para fortalecer la lucha contra la pandemia del coronavirus.

En tanto, con los S/ 5 millones restantes se financiará la elaboración de perfiles y/o expedientes técnicos de proyectos para el cierre de brechas sociales en todos los distritos de Chumbivilcas; y, adicionalmente, se contempla un fondo revolvente de S/ 42 millones para ejecutar proyectos bajo la modalidad Obras por Impuestos, sin afectar el presupuesto de la provincia.

Sin embargo, debido al contexto de pandemia y de otros temas, se ha dado una serie de contingencias y denuncias de incumplimiento de compromisos de parte de las comunidades de la zona de influencia del proyecto minero, que han terminado en conflictos y en procesos de diálogo, como la mesa que se ha retomado con el distrito de Chamaca.

PIDEN INVESTIGAR PRELIMINARMENTE A CONGRESISTA SALHUANA POR POSIBLE FAVORECIMIENTO A EMPRESARIO MINERO

A mediados de mayo, la Procuraduría General del Estado (PGE) solicitó al Fiscal de la Nación interino, Juan Carlos Villena, iniciar las diligencias preliminares contra el congresista por Alianza para el Progreso (APP) Eduardo Salhuana Cavides y a su asesora

parlamentaria Saby Meza Malqui, por un presunto favorecimiento irregular a un minero informal.

De acuerdo con el procurador general del Estado, Javier Pacheco Palacios, quien remitió la solicitud a la Fiscalía, el congresista por Madre de Dios y su asesora habrían intercedido irregularmente a favor del empresario minero Eloy Saxi Arapa, en una audiencia ante el Consejo de Minería del Ministerio de Energía y Minas (Minem).

En esta audiencia se examinaron los aspectos del caso sobre el proceso de inscripción en el Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo) de Saxi Arapa, a quien, en primera instancia, el Gobierno Regional de Madre de Dios excluyó por una supuesta invasión en una concesión minera.

La Procuraduría, que basa su solicitud en un reportaje de Punto Final, difundido en marzo último, solicitó como actos de investigación,



Imagen: Actualidad-ambiental

entre otros, las declaraciones de los presuntos implicados, incluido el empresario minero. Además, pide que se recabe documentación vinculada al proceso de formalización minera, con la finalidad de esclarecer los hechos.

De acuerdo con la investigación periodística, Saxi Arapa utilizó una concesión minera ocupada por Erasmo Mestas, en Madre de Dios, para inscribirse en el Reinfo, en setiembre de 2020. Frente a esta situación, Mestas presentó una denuncia ante la Dirección Regional de Energía y Minas e Hidrocarburos (Dremh) de Madre de Dios, que decidió excluir

al exdefendido de Salhuana del padrón del Reinfo, en diciembre de 2020.

Posteriormente, en marzo de 2021, el minero apeló la decisión de la Dremh y, un mes después, consiguió revertirla ante la Gerencia Regional de Desarrollo Económico de Madre de Dios.

Consultado por el equipo periodístico de Punto Final, Salhuana respondió que “en abril (2021) fueron las elecciones y ya dejé el caso en la campaña electoral”. (Con información de Actualidad ambiental)

MADRE DE DIOS: MINERÍA DEFORESTÓ MÁS DE 30 MIL HECTÁREAS DE BOSQUES PRIMARIOS EN TRES AÑOS

En los últimos tres años, entre enero de 2021 y marzo de 2024 en la Amazonía peruana sur, específicamente en Madre de Dios, se ha registrado la deforestación de 30, 846 de hectáreas producto de la minería, lo cual equivale a aproximadamente 43 mil campos de fútbol profesionales. Así lo señala un informe del Proyecto Monitoreo de la Amazonía Andina (MAAP).

La Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes (FENAMAD), fue clave para este monitoreo, que dio como resultado que tres cuartos (74%) de la deforestación causada por la minería ocurrió en el Corredor minero, una

amplia superficie de casi medio millón de hectáreas donde se realiza minería artesanal y de pequeña escala.

Un cuarto de la deforestación (26%) corresponde a la minería ilegal en áreas prohibidas fuera del Corredor Minero, como lo son las Áreas Naturales Protegidas, sus zonas de amortiguamiento, los territorios de comunidades nativas y los cuerpos de agua.

Muchas de las comunidades afectadas forman parte de la organización indígena FENAMAD, que defiende los derechos fundamentales y colectivos de pueblos indígenas y comunidades nativas, incluyendo a los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial (PIACI).

Eusebio Ríos es vicepresidente de FENAMAD, pertenece al pueblo arakbut, y es de la comunidad San José de Karem, ubicada en Madre de Dios. Él cuenta que el primer recuerdo que tiene cuidando el bosque, es guardando semillas de frutas en un bolso tejido que llevaba consigo a todos lados, para luego esparcir las, y así hacer crecer más plantas.

Ahora, como líder indígena, continúa conservando el bosque pero con nuevas tecnologías, como drones, GPS y otras herramientas que utilizan para hacerle frente a la deforestación causada por economías lícitas e ilícitas, como la extracción de oro



Imagen: Info región

ilegal, la tala ilegal, y el narcotráfico.

“Lo que siempre nos han enseñado nuestros ancestros es que cuando tumbas una fruta o algo siempre quedan semillas y tienes que volver a plantarlos, y aunque hay frutas que no se pueden sacar solas, o a veces por querer coger en abundancia tienes que tumbar los árboles, siempre tienes que sembrar, eso nos han inculcado”, mencionó Eusebio Ríos para el Vigilante Amazónico.

Si bien en los estatutos comunales actuales no está explícito la conservación del bosque amazónico, Eusebio Ríos señala que el cuidado de la naturaleza lo tienen presente a través de las enseñanzas que han tenido de sus ancestros, quiénes siempre se han mantenido en armonía con la naturaleza respetando este ecosistema que los provee de alimentos.

“De una u otra manera en el estatuto siempre está que los territorios son de conservación, pero en los últimos años hemos visto amenazas al territorio como la migración

que viene en busca de recursos forestales y minerales. Nos han invadido por todos lados y han ido convenciendo a los comuneros, sobre todo los mineros y madereros para trabajar en sociedad, pues ingresan como invitados a las comunidades”, explicó el dirigente.

Frente a este avance de la deforestación por la minería ilegal, FENAMAD ha emprendido ciertas acciones junto a la organización Conservación Amazónica, la cual se divide en una serie de pasos, así lo señala el informe del MAAP. En los casos seleccionados, el gobierno organiza y dirige una operación y/o interdicción contra la actividad minera ilegal y el equipo asociado. Esto ha dado lugar a 5 operaciones gubernamentales entre 2022 y 2024, en tres comunidades: Barranco Chico, Kotsimba y San José de Karene. Tres de las operaciones fueron en la comunidad de Barranco Chico, la cual está especialmente afectada por la deforestación minera ilegal con 967 hectáreas deforestadas en los últimos tres años. (Con información de Vigilante Amazónico)

ALERTAN AUMENTO DE LA CONTAMINACIÓN EN LA OROYA PESE A RECIENTE FALLO DE LA CORTE IDH CONTRA EL ESTADO PERUANO

A dos meses de que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) responsabilizara al Estado peruano por la contaminación de habitantes de La Oroya (Junín), la Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA) y la

Asociación Pro Derechos Humanos (Aprodeh), organizaciones que representan legalmente a las víctimas, alertaron un incremento en la presencia de contaminación tóxica en la mencionada ciudad andina debido a la reactivación parcial del complejo metalúrgico y a la falta de medidas de prevención, alerta, supervisión y fiscalización estatal.

Como se recuerda, el 22 de marzo pasado, el tribunal internacional hizo pública la sentencia en la que estableció la responsabilidad del Estado en la violación de derechos de 80 habitantes de La Oroya, afectados por décadas de contaminación tóxica, y ordenó adoptar medidas de reparación integral que incluyen remediación ambiental, reducción y mitigación de emisiones contaminantes, monitoreo de la calidad del aire, atención médica gratuita y especializada, indemnizaciones y un plan de reubicación para las personas afectadas.

Hasta la fecha, según AIDA y Aprodeh, la implementación de esta sentencia avanza de forma lenta e insuficiente.



Imagen: La República

“Se necesita un trabajo multisectorial articulado de los tres niveles del Estado —local, regional y nacional— que permita alcanzar un criterio unificado para avanzar en el cumplimiento efectivo de la sentencia”, afirmó Christian Huaylinos coordinador del área legal de Aprodeh. “Además, deben establecerse mecanismos claros para garantizar la participación efectiva de las víctimas en la implementación de las órdenes dadas por la Corte IDH”.

Registran incremento de contaminación

Al avance lento en la implementación de la sentencia, de acuerdo con información del sistema de vigilancia ambiental del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), AIDA y Aprodeh informaron que se registró recientemente una elevada presencia de dióxido de azufre en La Oroya debido a la reactivación parcial del complejo, por lo cual el Estado debería adoptar medidas urgentes en base a su responsabilidad internacional.

“Nosotros como población necesitamos sentir y evidenciar que el fallo se está cumpliendo”, afirmó por su parte Yolanda Zurita, peticionaria del caso. “No es posible que después de 20 años de proceso y de que se hizo pública la sentencia de la Corte, haya funcionarios que digan desconocer la sentencia”.

Una de las medidas ordenadas por la Corte IDH consiste en garantizar que las operaciones del Complejo Metalúrgico de La Oroya cumplan con estándares ambientales internacionales, previniendo y mitigando daños al ambiente y a la salud humana.

Cabe destacar que la sentencia de la Corte IDH en el caso de La Oroya es considerada un precedente clave para la protección del derecho a un ambiente sano en América Latina y para la adecuada supervisión de las actividades empresariales por parte de los Estados (con información de Actualidad ambiental)



Imagen: Servindi

RECHAZAN INTENCIÓN DE IMPONER PROYECTO CONGA

El megaproyecto minero Conga anunciado por el ministro de Energía y Minas Rómulo Mucho recibió un contundente rechazo de las organizaciones sociales y de base de la provincia de Celendín, Cajamarca.

Mediante un pronunciamiento, la Plataforma Interinstitucional Celendina (PIC) calificó de antitécnico e inviable el proyecto minero Conga.

Afirma que tal proyecto destruiría en pocos años ecosistemas que proveen un ciclo natural de agua de enorme valor para la población y que han demorado millones de años en formarse.

Los ecosistemas de las lagunas de Conga funcionan como inmensas “esponjas de almacenamiento y retención del agua de lluvia”, dentro de un ambiente con flora y

fauna que permite una infiltración paulatina y programada de agua en los meses que no llueve.

Dicho servicio ecosistémico es esencial para sostener la ganadería y la agricultura, actividades de empleo y sostén económico de miles de familias de la región Cajamarca.

La PIC recuerda que las pretensiones de imponer el megaproyecto no son nuevas y en el pasado generó conflictos que escalaron durante el 2011.

En aquel entonces, la represión policial abatió a cuatro celendinos y un bambamarquino, los fatídicos 3 de julio en Celendín y el 4 de julio en Bambamarca, durante 2012.

Hoy como ayer la población de Celendín rechaza la “nefasta alianza empresa minera y gobierno de turno” que pretende nuevamente “reavivar el fuego y echarle más leña y combustible”, señala la PIC.

El pronunciamiento de la PIC advierte que “no hay lugar para diálogo ni negociación alguna sobre Conga”.

“Solo cabe la rendición de la alianza pro megaminería y la manifestación de su desistimiento definitivo a imponer antitécnicamente el letal megaproyecto” afirma la PIC (con información de Servindi).

ALERTAN DE IMPACTOS DEL TLC CON LA INDIA EN LA MINERÍA ILEGAL DE ORO

Oro representa el 90% de las exportaciones del Perú a la India, alerta documento de trabajo.

Las negociaciones sobre un nuevo Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Perú e India, aunque poco comentadas, podrían tener implicancias significativas para el país. Entre los aspectos que resaltan se encuentra el aumento de las exportaciones de oro hacia India, lo que plantea preocupaciones sobre la posible consolidación de esta ruta como salida para el oro ilegal. Así lo muestra un reciente documento de trabajo elaborado por los investigadores de CooperAcción, Josselin Yauri y Thomas Niederberger. Frente a ello, urge la implementación de medidas estrictas para regular la comercialización y exportación de este metal precioso.

La séptima ronda de negociaciones de este TLC concluyó en Nueva Delhi el 11 de abril, con la próxima prevista para junio en Lima, según informa el MINCETUR. Si bien este acuerdo abarca múltiples aspectos comerciales, el crecimiento rápido de las exportaciones de oro desde Perú a India es uno de los puntos más resaltantes.

Desde el inicio de la evaluación del TLC en 2015, las exportaciones peruanas a India han aumentado significativamente. Este crecimiento fue mayor desde 2017, cuando se iniciaron las negociaciones. Durante el periodo de 2015 a 2023, las exportaciones hacia India se han triplicado, colocando a India entre los principales destinos de exportación de Perú.

Los datos de la SUNAT revelan que el oro representa una parte significativa de estas exportaciones, pasando del 52.5% en 2015 al 90.4% en 2023. Este aumento coincide con el crecimiento de refinerías de oro en India y cambios en su política tributaria, lo que hace más atractivo refinar el metal en el país asiático.

Sin embargo, este crecimiento plantea preocupaciones sobre el posible aumento del oro ilegal exportado a India. Aunque las directivas indias exigen la transparencia en el origen del oro importado, hay indicios de que estas normativas pueden no implementarse rigurosamente. Investigaciones recientes señalan la posible participación de empresas peruanas con antecedentes en actividades ilegales en estas exportaciones.

En el contexto de las negociaciones del TLC, es crucial abordar estos desafíos y garantizar la transparencia y la legalidad en el comercio de oro. El gobierno peruano debe tomar medidas estrictas para regular y fiscalizar esta actividad, así como asegurarse de que el TLC no facilite el comercio ilegal de oro. La transparencia y el debate público son fundamentales para abordar estos problemas y proteger los intereses económicos y ambientales del país.

Se puede revisar el documento de trabajo en el siguiente enlace: <https://cooperaccion.org.pe/alertan-de-impactos-del-tlc-con-la-india-en-la-mineria-ilegal-de-oro/>

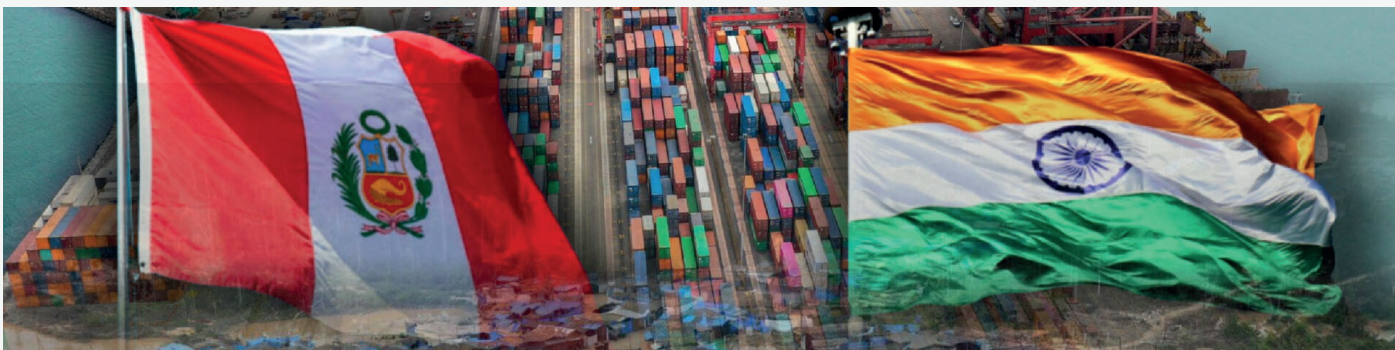


Imagen: CooperAcción



Imagen: CooperAcción

GLENCCORE TÓXICO: EN DIVERSAS CIUDADES DEL MUNDO SE REALIZAN PROTESTAS ANTE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA MINERA

El miércoles 29 de mayo tuvo lugar en Zug (Suiza) la Asamblea Anual de Accionistas de la empresa minera Glencore, uno de los mayores productores mundiales de cobre, zinc, cobalto, entre otros minerales. En ese marco, ciudadanos de distintos países se han unido para denunciar el legado tóxico de esta empresa mediante acciones de protesta que se desarrollaron en Lima, Cerro de Pasco, Bogotá, Londres, Frankfurt, Berlín, Munich, Washington DC, así como en la propia ciudad de Zug, sede de la empresa.

Esta polémica empresa tiene acusaciones de malas prácticas, corrupción, contaminación y otras vulneraciones a los derechos de las comunidades en sus diversas operaciones en el mundo, en países como Sudáfrica, la República Democrática del Congo, Colombia, Argentina, Canadá y Australia, entre otros.

En el Perú, la empresa es titular de la unidad minera Antapaccay, ubicada en Espinar (Cusco), con múltiples cuestionamientos por la contaminación con metales tóxicos que viene afectando a la población, lo que ha sido demostrado por recientes informes de la autoridad ambiental que concluyen que dicha contaminación se origina en las operaciones de la unidad minera. Así mismo, entre 2017 y 2024 Glencore ha sido accionista mayoritaria de Volcan, una empresa cuestionada por sus impactos ambientales en la región de Pasco. También es accionista de Antamina, proyecto ubicado en Áncash, y que viene afectando gravemente al medio ambiente y la salud de la población.

Es así que en nuestro país organizaciones también se sumaron a esta jornada internacional, con un plantón llevado a cabo frente a las oficinas de la empresa Glencore Antapaccay ubicadas en el distrito de Surco, y con un plantón desarrollado en la ciudad

de Cerro de Pasco, así como con un tuitazo. Así mismo, la Plataforma de Afectados por Metales Tóxicos de Espinar Cusco (PAMETEC) y ciudadanos afectados de Pasco emitieron un pronunciamiento en el que demandan acciones concretas de manera urgente para solucionar el grave daño ambiental generado por la empresa en sus localidades, así como reparaciones para las personas afectadas.

Cabe indicar que, en el marco de las estrategias de presión internacional sobre la empresa, organizaciones de solidaridad con los afectados lograron tomar la palabra durante la Asamblea de Accionistas y hacer preguntas. Sobre el caso peruano, el Perú Support Group, grupo de solidaridad basado en Reino Unido, pudo hacer preguntas específicas sobre los casos de

Espinar y Pasco, sobre las evidencias de impactos ambientales y contaminación con metales tóxicos y sobre el cumplimiento de estándares internacionales en materia de derechos humanos.

Cabe añadir que las acciones de protesta a nivel internacional han sido convocadas por numerosas organizaciones, entre ellas la red internacional Sunrise Project; la London Mining Network, el Perú Support Group y la campaña Resist Glencore de Reino Unido; la iniciativa Free Bruno de Alemania; la Asamblea El Algarrobo de Argentina; la Plataforma La Guajira le habla al país, de Colombia; a las que se han sumado desde el Perú la Plataforma Nacional de Afectados por Metales Tóxicos, CooperAcción, Red Muqui y Derechos Humanos Sin Fronteras.

ALERTAN SOBRE NUEVO PAQUETAZO ANTIAMBIENTAL

Estamos asistiendo a nuevo paquete de normas que debilitan la institucionalidad ambiental en el país desde el Poder ejecutivo, advirtieron los especialistas invitados al programa “La hora verde” del jueves 16 de mayo, sobre el llamado nuevo paquetazo antiambiental.

Mayra Zambrano, abogada de la Red Muqui, comentó que este paquetazo lo están haciendo de manera estratégica con varios decretos supremos del ministerio de Energía y minas- MINEM y desde el ministerio del Medio ambiente- MINAM, lo que lo hace más peligroso que otros paquetazos normativos anteriores. Estas normas, junto a la Ley antiforestal, pondrían en peligro el derecho de los pueblos indígenas y el derecho al ambiente.

“Han salido decretos supremos como el 006-2023 MINAM que habla del cronograma de transferencias, como las resoluciones del

MINEM como la 484-2023 que modifica el reglamento del cierre de minas, o la resolución 004-2024 MINAM, que incorpora un artículo y modifica otro artículo, que rompe el esquema de articulación del SENACE y lo debilita fuertemente”, señaló Zambrano.

Por su parte Wendy Ancieta, asesora legal de la SPDA, comentó que la mayoría de propuestas normativas, a nivel normativo y a nivel reglamentario, se enfocan en los temas de adecuación de actividades, en los procedimientos de evaluación de impacto ambiental, en restarle herramientas al SENACE y de trasfondo busca la aceleración y destrabe de las inversiones privadas.

“Estas normas que están saliendo de manera recurrente están vinculados a la crisis política de nuestro país, en un clima de política convulsionada no se pueden desarrollar las políticas públicas”, comentó Ancieta.

Asimismo, Leonidas Wiener, investigador en temas de minería, comentó que, a diferencia de años anteriores, estamos en un contexto del alza de los minerales como el cobre y el oro, lo que no justificaría la flexibilización de las normas ambientales. La promoción de la inversión privada tiene que ver con la estabilidad política del país, pero se ha

reducido la calificación crediticia del Perú, porque desde fuera los inversores nos ven con mayor preocupación.

“Muchas de estas normas se aprobaron de manera excepcional, y han pasado a ser lo cotidiano. Muchas modificaciones además se introducen de contrabando”, apuntó Wiener.

Los 3 panelistas coincidieron en que era necesario que desde la sociedad civil se siga monitoreando y analizando los cambios normativos, y que se explique de manera didáctica a la población, sobre todo a las comunidades y pueblos indígenas que requieren de esta información para la defensa de los territorios y el medio ambiente.



Imagen: Cooperacion

REVISIÓN DE NORMAS DEL 13/04/2024 AL 24/05/2023

FECHA	NORMA Y NUMERACIÓN	SUMILLA	COMENTARIOS
CONGRESO DE LA REPÚBLICA			
16/05/24	LEY N° 32026	Ley que modifica el Código Penal, Decreto Legislativo 635, y el Nuevo Código Procesal Penal, Decreto Legislativo 957, sobre los alcances de la legítima defensa	Entre otras cosas, esta ley modifica el numeral 3 artículo 20 del código penal que regula la legítima defensa. Sobre el medio empleado para defenderse se decía anteriormente que debía ser racional, ahora se menciona de manera expresa la posibilidad del uso de arma letal.
MINAM			
13/04/24	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 126-2024-MINAM	Disponen la publicación del proyecto de “Decreto Supremo que modifica las disposiciones complementarias para la aplicación de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 30230, Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país, y establece otras disposiciones, aprobadas por el Decreto Supremo N° 013-2023-MINAM”	Este proyecto de Decreto Supremo modifica las disposiciones complementarias para la aplicación de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 30230. Estas disposiciones habían sido aprobadas recientemente, en diciembre de 2023, mediante el Decreto Supremo N° 013-2023-MINAM. Entre las cosas más importantes, modifica el esquema de articulación para la certificación ambiental, reduciendo las competencias del SENACE. Además, introduce modificaciones en las autorizaciones sectoriales para levantar información para la elaboración de la línea base en los estudios de impacto ambiental (EIA), proponiendo restar competencias al IMARPE y SERFOR para autorizar el levantamiento de información para la línea de base hidrobiológica. También restringe las facultades de supervisión del SENACE sobre las líneas base de los EIA. La propuesta normativa también permite la renovación automática de los títulos habilitantes.

03/05/24	DECRETO SUPREMO N° 004-2024-MINAM	Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM	Esta norma modifica el procedimiento de admisión de los EIA y modifica el proceso para la evaluación de las opiniones técnicas de las otras entidades que intervienen en el proceso de evaluación de los EIA con el objeto de reducir plazos.
MINISTERIO DE JUSTICIA			
16/05/24	D.S. N° 007-2024-JUS	Aprueba Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	En los considerandos de este decreto supremo se dice que el nuevo reglamento busca responder a la “evolución de la normativa en materia de transparencia y acceso a la información pública”.

COOPERACIÓN



www.cooperaccion.org.pe